



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA M.T.J.H.
DECRETO ALCALDICIO N° 909.-**

QUILLÓN, Octubre 25 de 2013.-

VISTOS:

1. Ord. N° 170 de fecha 03.10.2013, del Jefe de Odel y firmado por el administrador municipal;
2. Programa Curso Agrícola para Mujeres Usuarias del Programa M.T.J.H. año 2013, firmado por el administrador municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 680 de fecha 18.12.2012, que aprueba la continuidad del convenio de ejecución de SERNAM;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 039 de fecha 24.10.2013, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
6. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
7. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. ALBERTO GYHRA SOTO;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las siguientes actividades del ámbito agrícola, dirigidos a usuarias del programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar:
 - **Gira a Yumbel por capacitación en el área de la Agricultura Orgánica.**
 - **Curso Práctico de Producción de Hortalizas Organicas.**
2. El gasto que irrogue el presente decreto no podrá exceder los \$690.000.- (seiscientos noventa mil pesos), los que se imputarán a los siguientes ítems:
 - 215 22 11 002 002 005 – 04 Servicios Técnicos y Profesionales – Cursos de Capacitación, \$ 520.000.-
 - 215 22 08 999 007 – 04 Servicios Generales – Otros \$ 170.000.

Todo esto de acuerdo al presupuesto municipal vigente del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/JPP/ovg

Distribución

- Administración Municipal
- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Odel
- Archivo Secmu